

AVISO

REDUCCIÓN DE CAPITAL

PAMPA ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de acuerdo con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto cancelar la autorización oportunamente acordada a PAMPA ENERGÍA S.A. para listar 20.124.225 acciones ordinarias escriturales de v/n. \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, en virtud de la reducción del capital social por v\$n 20.124.225,- aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26.04.2023.

La operación de que se trata fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 22.295 del 31.05.2023.

En consecuencia, luego de la reducción, el capital social admitido al listado quedará conformado por 1.363.520.380 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y v\$n. 1.- cada una.

Buenos Aires, 18 de julio de 2023.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.